



Al contestar, cite este número

Hoja 1 de 1, de la Comunicación Radicado:

No. **201813320006761** del 11-05-2018 / MDN-CGFM-FAC-COFAC-COP-JEFSa-DISSA-SUBMED

EDICTO

La Dirección de Sanidad de la Fuerza Aérea Colombiana en cumplimiento del ART. 30 del Decreto 094 de 1989, procede a realizar Notificación por edicto, el cual establece ". Si no se pudiere hacer notificación personal, se fijará un edicto en papel común en lugar público de la Sanidad correspondiente, por un término de treinta (30) días .

En razón a lo anterior, se dispone del presente espacio para publicar el listado de personal que a través de correo electrónico y/o lugar de residencia fue enviada notificación de Acta Junta Medico Laboral en las cuales no se obtuvo pronunciamiento alguno. Lo anterior con el fin de continuar con el trámite médico laboral, del personal que se relaciona a continuación:

ITEM	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NUMERO DE JUNTA
1	TS	PRECIADO MORALES JUAN CARLOS	93355185	113-15 DISAN
2	TE	RODRIGUEZ MOLANO ALVARO	1026263139	184-17 DISAN
3	TJ	ROJAS GARZON JAIME EDUARDO	17330519	226-17 DISAN
4	SL	CEPEDA CARDOSO ARIALDO	1006567777	239-17 DISAN

Se fija el presente **EDICTO** en la cartelera de la Jefatura Salud FAC, por el término de treinta (30) días, contados a partir del día once (11) de Mayo de 2018, siendo las 10:00hrs, cuyo término vence a los once (11) días de Junio de 2018 a las 10:00 hrs.

Mayor **ANGELA ADRIANA BAQUERO VALENCIA**
Subdirección Medicina Laboral
Jefatura Salud FAC

Así se va
a las
alturas